

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176

HUELVA NÚMERO 3

EDICTO

D/Dª MARIA DEL CARMEN BELLÓN ZURITA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE HUELVA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 471/2014 a instancia de la parte actora D/Dª. MARTIN REDONDO PAVON contra CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, GENERALI ESPAÑA SA, SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE HUELVA, NUEVA THARSIS SAL y COMPAÑIA ESPAÑOLA MINAS DE THARSIS SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado AUTO de fecha 24/01/17 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

No habiéndose formalizado el recurso anunciado por la parte recurrente, dentro del plazo legalmente previsto, se tiene por decaído de su derecho a dicha parte y por **firme** la sentencia recaída en las presentes actuaciones.

Una vez firme la presente resolución, procédase al **archivo** de los autos.

Notifíquese a las partes la presente resolución, a las que se les advierte que contra la misma cabe RECURSO DE QUEJA, que se presentará ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de DIEZ DÍAS, desde la notificación de la presente resolución.

Para la admisión del recurso, deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 30 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de consignación correspondiente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos legalmente y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Expídase testimonio del presente Auto, y entréguese el mismo al recurrente.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. MARIA AUXILIADORA SALVAGO SANZ, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE HUELVA. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de notificación al demandado COMPAÑIA ESPAÑOLA MINAS DE THARSIS SA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA Y MADRID Y TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE JUZGADO**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a dos de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.132/17)

